

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se notifica la resolución relativa al reintegro de cuantía percibida indebidamente en virtud de una ayuda a hijos menores de tres años.*

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación en el último domicilio conocido del interesado sin que se haya podido realizar por causas ajenas a esta Administración, por el presente anuncio se notifica la Resolución de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sobre la cuantía percibida indebidamente en virtud de una ayuda económica a hijos menores de tres años.

Interesada: Matilde Martín Tamayo.

Acto notificado: Resolución de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sobre el reintegro de cuantía percibida indebidamente en virtud de ayudas a hijos menores de tres años.

Para conocer el texto íntegro de la notificación, la persona interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007 Málaga, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 12 de agosto de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.